

EJECUTIVO
Rad. 680014189003-2021-00206-00

Al Despacho de la señora Juez, trámite de notificación de los demandados.
Bucaramanga, 02 AGO 2021

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA.
Secretario.

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BUCARAMANGA.

Bucaramanga, 02 AGO 2021

Revisado el trámite de notificación realizado a los demandados se advierte que no se allegó la certificación de la empresa de correos sobre la entrega tanto de la citación enviada el 28 de junio de 2021, como de la notificación por aviso del 10 de julio de 2021, por lo que se requiere a la parte demandante para que acredite de manera íntegra el trámite de la notificación de los demandados

De acuerdo con lo solicitado en la demanda como petición especial, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8º. Del artículo 384 del C.G.P., se fija el día 11 de AGOSTO de 2021, a la hora de las 10 a.m. para la práctica de inspección judicial al inmueble arrendado ubicado en la carrera 13 No. 13-19 del Barrio Gaitán de esta ciudad.

Se designa como secuestre a la señora MARIA ANA GILA HURTADO ORTIZ, quien puede ser notificada en la Carrera 25 No. 35-16 APTO 510 Edificio San Lucas de BUCARAMANGA, teléfono:6800400, 3008098815, correo electrónico: mayed.20@hotmail.com

Notifíquese,

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>061</u> hoy,
03 AGO 2021
<hr/>
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO